

(11)

e 17



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2018	
Recibido	16:17
Exp. N°	35910

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase la "Emergencia Industrial" en todo el territorio de la provincia de Santa Fe, por el plazo de ciento ochenta (180) días, con el objeto de sostener la actividad industrial en la Provincia de Santa Fe, atendiendo al sector empresarial, promoviendo la estabilidad laboral de todos los trabajadores involucrados y la atención de todos aquellos empleados que pierdan su puesto de trabajo en razón de la actual crisis que afecta la actividad productiva en Santa Fe.

ARTÍCULO 2.- Facúltase al Poder Ejecutivo, con oportuna comunicación a las Cámaras Legislativas a:

a) Disponer el otorgamiento de beneficios impositivos, prórrogas parciales en el pago de ingresos brutos y refinanciamientos de deudas impositivas con API (Administración Provincial de Impuestos) a tasa preferencial, tarifas especiales en servicios públicos provinciales, incentivos productivos, constitución de fideicomisos financieros, asistencia para seguro ambiental, suspensión de embargos durante la emergencia, el fortalecimiento del programa "Compre Santafesino", diferimientos y prórrogas a contribuyentes y usuarios comprendidos en el artículo precedente.

b) Gestionar ante el Gobierno Nacional la correcta aplicación del FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) hacia nuestra provincia y la adopción de medidas especiales para el sostenimiento de la actividad industrial.

ARTÍCULO 3.- El Poder Ejecutivo podrá prorrogar la vigencia de la presente ley, por igual plazo al previsto en el artículo 1 de la presente ley, en caso de persistir la grave crisis por la que atraviesa el sector.

ARTÍCULO 4.- La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de la Producción.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 5.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias a fin de habilitar las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 6.- Invítase a Municipios y Comunas a adherir a la presente ley, disponiendo la sanción de normas que contribuyan al objetivo de la presente ley.

ARTÍCULO 7.- De forma.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Podría extenderme en numerosos argumentos para sostener la importancia de la presente iniciativa legislativa, con la que apunto a respaldar a nuestra industria provincial afectada hoy por una severa crisis generada por un modelo económico impulsado por el gobierno nacional, que la ha llevado a vivir un proceso recesivo de alto y negativo impacto productivo y social. Pero entiendo que exponer lo publicado en medios de comunicación con las declaraciones de importantes dirigentes del sector adquiere una singular claridad, que resulta de tal contundencia que alcanza para fundamentar el presente proyecto, que pretende ampliar a todo el espectro industrial, el alcance del proyecto de ley que fuera presentado poco tiempo atrás, vinculado específicamente con la crisis de la industria metalúrgica.

A continuación se transcriben parte de las publicaciones antes mencionadas:



Por Urgente24 del 22/11/18: Desde la UIA advierten: "Si la sociedad quiere suicidarse, seguirá eligiendo a este Gobierno"

El vicepresidente tercero de la Unión Industrial Argentina (UIA) y presidente de la Federación de Industriales de Santa Fe (Fisfe), Guillermo Moretti, fue muy crítico con Mauricio Macri, asegurando que "hay un fanatismo ideológico del gobierno que le impide cambiar el rumbo". "Este modelo no sólo no contiene al sector industrial sino que no contiene a la mayoría de la sociedad", advirtió.

El vicepresidente tercero de la Unión Industrial Argentina (UIA) y presidente de la Federación de Industriales de Santa Fe (Fisfe), **Guillermo Moretti**, lanzó fuertes críticas a Mauricio Macri y aseguró que "*hay un fanatismo ideológico del gobierno que le impide cambiar el rumbo*".

Además, advirtió que "*si la sociedad quiere suicidarse, seguirá eligiendo a este gobierno*".

"Desde las primeras medidas que se empezaron a tomar dijimos que este modelo no sólo no contiene al sector industrial sino a la mayoría de la sociedad. Si no contiene a un modelo industrial seguro que no va a contener a la mayoría de los argentinos", analizó Moretti, en diálogo con el programa 'Crónica Anunciada' emitido por El Destape Radio.

Y reflexionó sobre el presente de la Industria: "*Tengo mucho respeto por Dante Sica, pero la primera reunión que tuvimos le planteamos que con esta tasa de interés no podíamos trabajar. El dijo que esa tasa iba a ir a la baja y no solo no fue a la baja, sino que siguió subiendo. Con la tasa al 65% es una industria al quiebre*". "*Hoy la situación es muy complicada (...)Tendremos que ver como aguantamos. La salida es con un cambio de modelo"*, concluyó, al tiempo que disparó que "*si la sociedad quiere suicidarse seguirá con este modelo*".



Diario La Capital 27/11/18: La actividad rosarina cayó un 2,3 por ciento en septiembre y se hundió 8,9 por ciento en octubre.

Construcción entró en terreno negativo y encabezó las bajas. Comercio e industria, por el piso. Los servicios zafan por los bancos.

La actividad económica cayó 2,34 por ciento en Rosario durante septiembre, en relación al mismo mes del año anterior. Y el anticipo de la medición de octubre fue mucho peor: la baja interanual llegó a 8,96 por ciento.

Así lo informó el Centro de Información Económica de la Municipalidad de Rosario, al difundir el estudio que realiza mensualmente en base a la facturación de los comercios, industrias y empresas de servicios de la ciudad.

El desempeño de la facturación en septiembre, que se mide en base a la recaudación del Derecho de Registro e Inspección (Drei) muestra una caída en casi todos los sectores.

La construcción registró una baja del 8,1 por ciento, el comercio -que explica un 40 por ciento de la actividad económica de la ciudad- 5,8 por ciento y la industria manufacturera 2,8 por ciento.

Según el relevamiento, el único sector económico que operó en alza fue el de los servicios privados, impulsados por la intermediación financiera, con una suba de su actividad del 2,8 por ciento, en valores constantes.

Bajas sectoriales

Entre las principales bajas se destaca la caída de la facturación en la comercialización de vehículos y equipos de transporte, con un descenso del 36,6 por ciento. También, la fabricación de componentes electrónicos y equipos eléctricos (-14,2 por ciento).

Desde la Municipalidad informaron que en septiembre de 2018 el indicador de facturación total de los locales habilitados en la ciudad de Rosario arrojó una caída del 2,34 por ciento, en valores constantes, respecto al mismo mes del año 2017.

En tanto, el comportamiento del acumulado enero-septiembre 2018 arrojó un crecimiento del 3,45 por ciento respecto al mismo período del año anterior.



Evolución mensual

El foco del informe está puesto en el indicador desestacionalizado que cayó un 3,88 por ciento respecto a agosto de 2018. Se trata de la mayor caída de la actividad económica desde diciembre de 2015 .

(gráficos de actividad rosarina con facturación en Rosario y de evolución de la facturación a valores constantes)

En esos términos, la facturación de los sectores económicos en la ciudad marcó una caída del 2,12 por ciento, en febrero 0,07 por ciento y en marzo tuvo un pequeño rebote y subió 0,31 por ciento. En abril volvió a operar en rojo y cayó 2,10 por ciento, en mayo saltó y subió 3,13 por ciento y en junio se ubicó en terreno negativo con una caída del 0,48 por ciento como en julio con una baja de 3,07 por ciento. Agosto operó arriba con un alza de 1,16 por ciento. En la comparación interanual, septiembre arrojó la primera caída, como corolario de una tendencia a la desaceleración económica que se inició en junio.

"Estamos viendo un septiembre con caída, como era de esperar, como se anunció cada vez que se tomaron medidas macro económicas a nivel nacional", indicó el secretario de Producción, Empleo e Innovación, Germán Giró, al presentar el informe.

En ese sentido, destacó que "la intendenta Mónica Fein nos pide que tomemos medidas concretas para sostener la actividad económica", y enumeró "la campaña Precios Justos, con una segunda etapa que se extiende hasta el 10 de enero con precios congelados y productos navideños, la prórroga de la renovación habilitaciones, a la que ya se sumaron más de 3.500 contribuyentes que pudieron renovar sin necesidad de una erogación de dinero y las líneas de créditos a tasa subsidiada junto al Banco Municipal". También anticipó que, junto a la provincia, desde el municipio se lanzará una campaña para fomentar el comercio durante las fiestas.

El viernes pasado, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) informó el Estimador Mensual de Actividad Económica (Emae), que anticipa la evolución del Producto Bruto Interno (PBI) a nivel nacional. La economía argentina se desplomó en septiembre un 5,8 por ciento y entró técnicamente en recesión, ya que lleva seis meses



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en caídas ininterrumpidas, algo que ocurre por segunda vez durante los tres años de la gestión de Mauricio Macri.

La crisis se expresa con cierto delay en los números de Rosario, en buena medida por el sostenimiento de la obra pública local. De hecho, este sector muestra un aumento acumulado de 8,3 por ciento. Igual. la tendencia general de la facturación es declinante. Y preocupante.

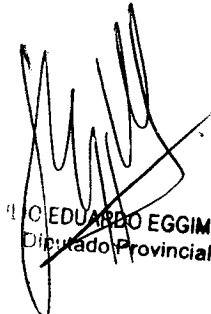
Octubre en rojo

El Centro de Información Económica de la Municipalidad difundió, como lo hace habitualmente, los datos provisorios de la actividad económica de Rosario correspondientes al mes de octubre de 2018. Este indicador muestra una caída del 8,96 por ciento, a valores constantes, respecto al mismo mes del año pasado.

El indicador desestacionalizado de octubre muestra una caída del 3,24 por ciento respecto a septiembre de 2018. En tanto. el acumulado enero-octubre de 2018 muestra un crecimiento del 2,06 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

El índice se calcula en base a la facturación total a valores constantes de los locales habilitados.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de ley.



EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial